

## NOTA ACLARATORIA

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil por medio de la presente ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (la “Sociedad”):

Con fecha 7 de enero de 2015, ha aparecido una información en prensa que resalta que la Compañía “prevé entrar en beneficio en el ejercicio 2015”.

La Compañía mantiene las previsiones publicadas en el Hecho Relevante de fecha 6 de octubre de 2014 y que se reiteraron en el punto 2.4 del Documento de Ampliación Reducido de Noviembre 2014.

Dichas previsiones incluyen el detalle de la cifra de ventas y del EBITDA para el período 2014 a 2018 al entender la compañía que estas son las cifras relevantes para la comunidad financiera, al tratarse de un negocio en fase de expansión y crecimiento, y por lo tanto EURONA no publica previsiones sobre Resultado Neto.

Teniendo en cuenta las previsiones de amortizaciones, resultados financieros e impuestos, la Compañía prevé que el ejercicio 2015, y partiendo del EBITDA publicado en el Hecho Relevante de fecha 6 de octubre de 2014, arroje un resultado neto positivo, en línea con lo publicado en la información aparecida en Medios de Comunicación.

En Barcelona a 9 de enero de 2015

Jaume Sanpera Izoard

**Presidente del Consejo de Administración**